

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento.

Murcia, 21 de marzo de 1984.—El Director Regional de Energía, Tecnología y Promoción.—5.500 C.

**14086** *ORDEN de 16 de mayo de 1984 de la Consejería de la Presidencia sobre composición del Tribunal calificador designado para provisión en propiedad de una plaza de Médico de esta Comunidad Autónoma.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 1982, y a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Médico de esta Comunidad Autónoma, se hace pública la composición del Tribunal calificador designado al efecto:

Presidente: Don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Seguros Sociales, como titular y don Francisco Martínez Pardo, Viceconsejero, como suplente.

**Vocales:**

Don Carlos Sprekelsen Gassó, como titular y don Ginés Domenech Rattó, como suplente, ambos Catedráticos de la Facultad de Medicina de Murcia, en presentación del Profesorado Oficial.

Don Fernando Pignatelli Albarracín, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Murcia.

Don Carlos Tourné Megias, Director Médico del Hospital Provincial como titular, y don Eduardo Martínez Artero, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de Jefes de Servicio.

Don Diego Cola Palao, Director Regional de la Función Pública, como titular, y don Diego Ruiz Marín Jefe de la Sección de Personal, como suplente, ambos en calidad de funcionarios de carrera.

Secretario: Don Jorge Navarro Olivares Secretario General Técnico de Sanidad, Consumo y Seguros Sociales, como titular y don José María Martínez Carrasco Tabuena, Jefe de la Unidad de Personal de esa Consejería, como suplente.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo, será el próximo día 4 de junio, a las diez horas en el Negociado de Personal, de esta Consejería de Presidencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 14 de mayo de 1984.—El Consejero de Presidencia, José Méndez Espino.

## ARAGON

**14087** *RESOLUCION de 9 de abril de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito a 10-15 KV en término municipal de Fuentes de Ebro (AT-5/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, situada en el término municipal de Fuentes de Ebro, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.573.450 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación*

Línea eléctrica aérea:

Origen: SET 45/15/10 KV.

Final: Circuito I: Línea a estación transformadora «Huerto Ginel». Circuito II: Línea a estación transformadora «Yesos Blanco».

Longitud: 678 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro

Tensión: 10-15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: 6 de LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 9 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.702-D.

**14088** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de exploración que se cita.*

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Alpartir Primero».

Número de expediente: 2.583.

Recurso: Sección C1.

Periodo de duración: Un año.

Superficie: 321 cuadrículas.

Términos municipales: Alpartir, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina y Santa Cruz de Grio.

Fecha otorgamiento: 21 de marzo de 1984.

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 2º de agosto de 1973.

Zaragoza 9 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García Rosales.—6.846-E.

**14089** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 25 KV y estación transformadora 495 «Pueblo de Fonchanina», de 30 KVA, que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 132 Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 25 KV y estación transformadora 495 «Pueblo de Fonchanina» de 30 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1983 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «ENHER», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Castanosa, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente. AT-139/83. Línea aérea a 25 KV de 46 metros de longitud, con origen en apoyo P 156, línea a 25 KV, derivación a estación transformadora 511, tramo II y final en estación transformadora número 495 «Pueblo de Fonchanina»; conductores de aluminio-acero, LA-40 de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena 3 elementos; apoyos de hormigón.

Estación transformadora número 495 «Pueblo de Fonchanina» de tipo aéreo de 30 KVA; relación de transformación 25.000/220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Castanosa.